Quito, 03 de marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores Accionistas:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑIA DE SEVICIOS DE TRANSPORTE "ESCOFUR S.A." y dando cumplimiento con lo establecido en La Ley de Compañías y en nuestros estatutos, pongo en consideración el presente informe:
Mi trabajo se realizó en base a Principios de contabilidad generales aceptados y a otros procedimientos que se consideraron necesarios para la revisión de las operaciones administrativas y financieras de la compañía.

He revisado toda la documentación como son los Registros Contables los respaldos tanto de Ingresos como de egresos, el libro de contabilidad, estados financieros, Respaldos magnéticos y el Análisis histórico de cuentas, los mismos que se encuentran detallados en forma clara y precisa desde del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2006.

Una vez analizada la documentación respectiva he llegado obtener varias conclusiones:

- *El balance semestral ha sido analizado y aprobado en el mes de Julio del 2006.*
- *Los saldos que constan en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2006 son razonables y demuestran la real situación financiera de la Compañía ESCOFUR S.A. por lo que recomiendo su aprobación.*
- *El aporte mensual y pagos obligatorios de cada socio ha sido cumplido con responsabilidad por la mayoría de los mismos permitiendo que la compañía cumpla con sus obligaciones, pero existe aún incumplimiento de algunos de ellos en el pago de las habilitaciones operacionales, seguros corporativos y cuotas, siendo estos cubiertos en su momento por parte de la compañía.*

- *El aporte mensual de cada socio de $21.50 mensuales ha sido reinvertido en los mismos accionistas.*
- *Cabe resaltar que la compañía ha salido adelante gracias al cobro de la cuota de entrada y salida de socios por una cantidad de 4080 UDS hasta diciembre del 2006.*
- *Todas las resoluciones tomadas en la Compañía han sido determinadas por todos los miembros del Directorio.*
- *Debe destacarse que los gastos que se han efectuado no han excedido de lo presupuestado para el año.*
- *Todas las obligaciones tributarias y gastos de operación se encuentran cancelados hasta la fecha, y no existen pagos pendientes por realizar.*

En base a estas conclusiones se recomienda lo siguiente:

1. *Que las recaudaciones que corresponden a cada socio sean canceladas trimestralmente por anticipado, para evitar que los socios y la compañía entren en mora con sus obligaciones.*

2. *Mayor responsabilidad en el cumplimento de los pagos por parte de algunos socios en cuotas, seguros y habilitaciones para que estos gastos no sean cubiertos por la compañía y evitar un posible déficit.*

Debo agradecer la gentil colaboración por parte de la Gerencia y la Contabilidad para poder realizar este trabajo de la mejor manera.

Atentamente,

LIC. WILLIAM ROSERO.
COMISARIO PRINCIPAL.